

División Mercado Público – Dirección ChileCompra
Términos de Referencia
Jefe Dpto. Adopción de Productos y Servicios Mercado Público

Descripción de la Institución:

La Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) es un Servicio Público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003, recientemente ha actualizado su estrategia institucional para el periodo 2018 – 2024, para cumplir su Misión de “Generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia”.

La visión ChileCompra es transformar la contratación pública para potenciar un Estado moderno, eficiente y efectivo para los ciudadanos.

Para el logro de lo anterior, ha establecido los siguientes ejes estratégicos:

Eficiencia y efectividad: se trata de aprovechar el poder comprador del Estado. ChileCompra asume en esta etapa un rol rector entre el Estado y el mercado para maximizar la eficiencia; ello para contribuir a conseguir mayores ahorros en precios a través de distintas modalidades de compra y que los organismos públicos participen en compras colaborativas, se coordinen, agreguen demanda y asuman una mayor responsabilidad en el buen uso de los recursos fiscales. Esta articulación se da gracias al alcance de las compras públicas para el aparato del Estado: ChileCompra impacta transversalmente en la gestión de todos los organismos del Estado, sean éstos centralizados o descentralizados.

Servicios de excelencia: se trata de entregar un servicio de excelencia con foco en el usuario, que permita mejorar su satisfacción y alcanzar la transformación de la contratación pública. Ésto se logrará entendiendo que existen distintos tipos de usuarios que requerirán propuestas de valor diferenciadas. A través de las compras públicas resulta factible entonces amplificar iniciativas de modernización del Estado relacionadas con optimizar los costos operacionales, disminuirlos a través de servicios compartidos de compras públicas, lo que contribuye a reducir la burocracia y facilitar la entrega de servicios a la ciudadanía a través de la digitalización de las compras.

Probidad y transparencia: Hoy, ChileCompra trabaja en promover altos estándares de confianza y responsabilidad en los actores que intervienen en este sistema, reforzando e instalando obligaciones, prácticas y normas de comportamiento ético que deben respetar y cumplir tanto los compradores públicos, como los proveedores del Estado. En términos de transparencia, gracias a ChileCompra la ciudadanía ha podido conocer qué compra el Estado, quién, cómo, cuándo, por cuánto, a quién y por qué el Estado realiza sus compras de bienes y servicios. En definitiva, saber cómo se hace uso de los recursos de todos los chilenos.

Finalmente, sus productos estratégicos son los siguientes:

1. Plataforma Mercado Público: Plataforma electrónica donde los organismos del Estado realizan sus procesos de compras y los proveedores ofrecen sus productos y servicios, sobre la base de la oferta y demanda con reglas y herramientas comunes.

2. Compras Colaborativas: Modelo de contratación que busca generar eficiencia y ahorro para el Estado a partir de la agregación de demanda entre Servicios Públicos. Este modelo se materializa a través de distintas modalidades de compra, como lo son las Compras Centralizadas, donde la decisión de qué comprar, cuánto, cómo y cuándo está en manos de una única entidad, para satisfacer las necesidades de otros organismos; las Compras Coordinadas entre un grupo de organismos para la obtención de mejores condiciones comerciales; y los Convenios Marco, que se traducen en un catálogo electrónico cuyos productos fueron previamente licitados por ChileCompra.

3. Servicios a Usuarios: Servicios de apoyo, asesoría y formación que tienen por objetivo entregar orientación, conocimientos y competencias necesarias a los usuarios compradores y proveedores del Estado para que puedan operar adecuadamente la plataforma de compras públicas, realizar compras eficientes y transparentes, facilitando además la participación y competitividad de los proveedores mediante la promoción activa de oportunidades de negocio.

4. Observatorio ChileCompra: Sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras y al comportamiento de los proveedores del Estado que transan en la plataforma de mercado público, utilizando herramientas de prevención y detección de errores. Realiza un constante monitoreo de la probidad y eficiencia en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado, fomentando buenas prácticas en los procesos de compra que realizan los organismos a través de www.mercadopublico.cl.

Clientes Institucionales

1. Compradores: Corresponde a los cerca de 850 organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Fuerzas Armadas y de Orden Público, Servicio de Salud y Hospitales, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl, tales como el Poder Judicial, Casa de Moneda, entre otros.
2. Proveedores: Corresponde a alrededor de 115.000 personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan ofertando sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores.
3. Estado: Específicamente el Ministerio de Hacienda, toda vez que las acciones e iniciativas desarrolladas por ChileCompra favorecen el buen uso de los recursos públicos e impulsan la modernización del Estado.

Mayor información en www.chilecompra.cl

A. - PERFIL DE COMPETENCIAS

| | |
|---------------------|---|
| NOMBRE CARGO | Jefe Dpto. Adopción de Productos y Servicios Mercado Público |
|---------------------|---|

1. - REQUISITOS MINIMOS Y DESEABLES

| REQUISITOS | MINIMOS | DESEABLES |
|----------------------------|---|---|
| FORMACIÓN | Título de ingeniería civil industrial, ingeniería comercial y otros afines. | Cursos de especialización en gestión del cambio. Especialización en ventas consultivas. |
| AÑOS DE EXPERIENCIA | Al menos 8 años de experiencia profesional. Al menos 4 años de experiencia en áreas de implementación de proyectos con componente de Gestión del | Experiencia coordinando equipo consultor en Gestión del Cambio, con varios proyectos simultáneos. Experiencia en Transformación digital. |



| | | |
|----------------------------------|---|---|
| | Cambio, transformación de prácticas o similar. Al menos 1 año de experiencia coordinando equipos. | Conocimiento del Sistema de Compras Públicas |
| CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS | <ul style="list-style-type: none"> Gestión del Cambio Relación de Stakeholders Negociación Gestión de redes nacionales de consultores Gestión de la formación y acreditación de usuarios | <ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas de gestión de proyectos nivel intermedio. Inglés nivel intermedio. |

2.- COMPETENCIAS REQUERIDAS

| GRUPO | TIPO | COMPETENCIAS | NIVEL DE DOMINIO |
|-----------|-----------|--|------------------|
| Liderazgo | Habilidad | Compromiso con la Organización | 4 |
| | | Integridad Personal | 4 |
| | | Orientación a Resultados de Alto Estándar | 4 |
| | | Capacidad Estratégica y Enfoques Alternativos | 4 |
| | | Generación de redes de relación seguras y confiables | 4 |
| | | Colaboración y Efectividad de Equipos | 4 |

B.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.- CARACTERIZACIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| NOMBRE CARGO | Jefe Dpto. Adopción de Productos y Servicios de Mercado Público |
| DIVISIÓN | Adopción y Gestión de Usuarios |
| REPORTA A | Jefe/a División Adopción y Gestión de Usuarios |
| SUPERVISA A | Profesionales Dpto de Adopción. |
| PRESUPUESTO QUE ADMINISTRA | No aplica |

2.- PROPÓSITO DEL CARGO

Lograr la adopción de servicios, modalidades o instrumentos que ofrece el sistema de compras públicas para promover en los organismos públicos, a nivel nacional, la realización de los procesos de compra con foco en la eficiencia y en la instalación de buenas prácticas definidas por la institución. Asimismo, fomentar que los proveedores sean competentes en ofrecer soluciones competitivas y ajustadas a las necesidades y requerimientos de compra del Estado.

3.- FUNCIONES PRINCIPALES



1. Desarrollar estrategias de gestión del cambio para lograr y mantener la adopción de servicios o instrumentos dentro del ámbito de acción de Chile Compra

- Realizar la segmentación de los usuarios con el objetivo de generar acciones específicas que faciliten la adopción de nuevas prácticas.
- Definir planes de acción específicos -en base a las características de los usuarios- que faciliten la incorporación de nuevas prácticas
- Coordinar las áreas de especialidad que están bajo su cargo, velando por la coherencia de las acciones de éstas con las estrategias de cambio definidas
- Generar alianzas de trabajo con otras áreas al interior de la institución o fuera de ella para movilizar el cambio de manera efectiva

2. Contribuir a la eficiencia en las compras públicas por parte de los usuarios

- Elaborar una política de desarrollo de proveedores
- Desarrollar políticas de formación y acreditación de compradores

3. Definir orientaciones y focos de trabajo para fomentar en terreno y a nivel nacional la gestión del cambio, coordinando equipo de gestores zonales cuya labor es entregar apoyo consultivo a los organismos públicos para generar ahorros (de precio y/o costo por transacción) en los procesos de compras públicas en regiones

4. Definir mecanismos de evaluación y seguimiento del impacto de las estrategias realizadas para gestionar el cambio en los usuarios

5. Liderar y coordinar la gestión del departamento, velando por la mejora continua de los procesos de trabajo y el desarrollo de las personas que lo integran.

- Evaluar constantemente la eficiencia en los procesos de trabajo y su alienación a las directrices organizacionales
- Administrar eficientemente los recursos asignados
- Fomentar un clima de trabajo estimulante y cooperativo
- Efectuar seguimiento a la gestión del departamento a cargo

6. Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura dentro de su ámbito de especialidad

4.- USUARIOS INTERNOS

- Toda la Institución

5. - USUARIOS EXTERNOS

- Ministerio de Hacienda
- Proveedores del Sistema de Compras Públicas
- Otros Servicios Públicos

Compensación:

Calidad jurídica

- Contrata

Salario



La posición tendrá una renta bruta mensual grado 07 EFS, correspondiente a \$3.844.063.

De forma adicional, trimestralmente (en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) podría pagarse bono sujeto a cumplimiento de metas institucionales, ascendiendo la renta bruta en dichos meses a \$4.645.951.

La renta bruta mensualizada corresponde a \$4.111.359.

C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Etapas del Proceso:

- Admisibilidad: Cumplimiento de requisitos mínimos señalados en los términos de referencia del cargo, publicados en www.chilecompra.cl
- Análisis Curricular: Valoración de requisitos deseables que sean estipulados en el perfil de análisis curricular del cargo.
- Evaluación y/o Entrevista Técnica: Determinación del nivel de conocimientos específicos que tienen los/las postulantes al cargo.
- Entrevista Psicolaboral: Identificación del nivel de competencias requeridas en el perfil y que no posee inhabilidades de carácter psicológico para desempeñarse en el cargo. Aquellos candidatos con calificación "Idóneo" o "Idóneo con Observaciones" en pruebas de selección de personal, mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección pasarán a la última etapa del proceso.
- Evaluación global: tiene como objetivo identificar a los postulantes que tienen mayor coincidencia con el perfil de selección y que tienen mayor adecuación al cargo en términos de su motivación y aportes al cargo en selección.

Postulación:

Los interesados deben efectuar su postulación, ingresando a esta oferta laboral a través del portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl, hasta las 17.00 horas del día 31 de enero del 2020.

Sólo serán aceptadas las postulaciones recibidas a través de dicho portal.

